

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/128/25**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **AYUNTAMIENTO PUEBLA DE SANCHO PÉREZ** ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA -DESBROCE-** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **PUEBLA DE SANCHO PÉREZ**

VÍA PECUARIA: **COLADA DE USAGRE**

PARAJE O TRAMO: **DESDE COORD. H-29 X:727465 Y:4252802 HASTA X:731805 Y:4262126**

SUPERFICIE: **9.118 M²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

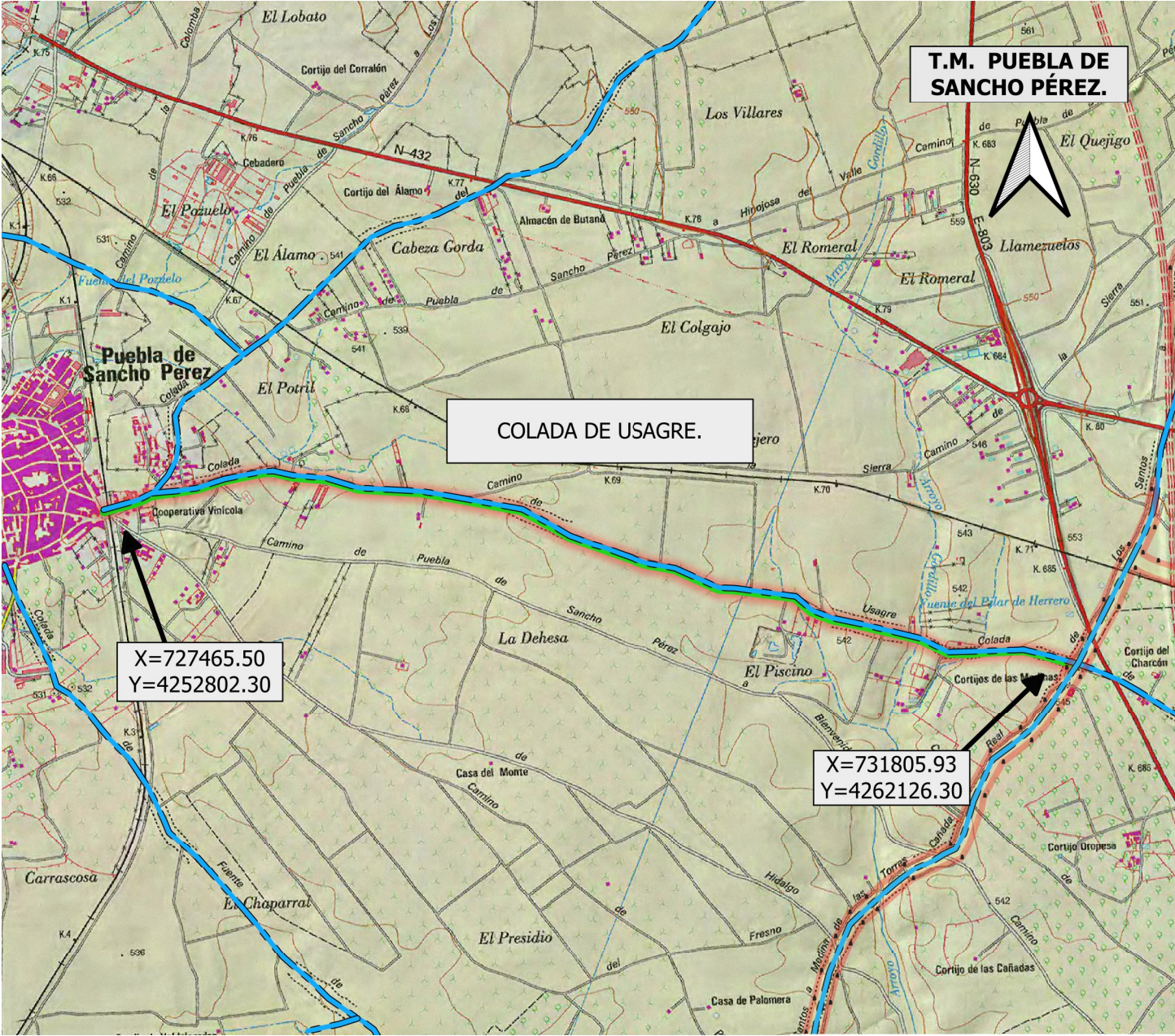


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "COLADA DE USAGRE".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 727465.50 Y= 4252802.30
X= 731805.93 Y= 4262126.30

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA..4.559 m x 2 = 9.118 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de PUEBLA DE SÁNCHO PÉREZ.

La ocupación solicitada para " LIMPIEZA" por EXCMO. AYTO. DE PUEBLA DE SÁNCHO PÉREZ. con número de Expediente VPBA. AUT. 128/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 9.118 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- VÍAS PECUARIAS DESLINDADAS
- VÍAS PECUARIAS CLASIFICADAS.
- ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.

COLADA DE USAGRE.
Clasificación publicada en el B.O E nº 97 de 22 de abril de 1960.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
Tauramaquia

La técnico en Vías Pecuarias
M^{ra} Eva del Arco Martín

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:20.000
0 200 400 600 m

DETERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LIMPIEZA Y
DESBROCE EN LA VÍA PECUARIA SOLICITADA POR
EXCMO. AYTO. DE PUEBLA DE SÁNCHO PÉREZ. (Expte.
128/2025).

Plano: 1 de 1
MAYO 2025
PUEBLA DE SÁNCHO PÉREZ. (Badajoz)